



Juan Manuel de Rosas, el restaurador de las Leyes, el estanciero más poderoso de Buenos Aires, y a la vez uno de los gobernadores con más consenso en toda la historia de la provincia, nació en Buenos Aires el 30 de marzo de 1793. Cursó sus primeros estudios en el colegio privado que dirigía Francisco Javier Argerich. Pero su vocación no iba para el lado de las letras sino para las tareas rurales.



Sabías qué

Acompañaban a Rosas en el poder los grupos dominantes porteños que no estaban dispuestos a compartir las rentas de la aduana con el resto de las provincias.

El restaurador les garantizaba el orden y la disciplina social necesarios para desarrollar sus actividades económicas.

Rosas gozaba de un gran predicamento entre sectores populares de Buenos Aires, y, de esta forma, aparecía ante los terratenientes de la provincia como el único capaz de contener y encauzar las demandas de las clases bajas.

En agosto de 1830 varias provincias del interior conforman la Liga Unitaria bajo el liderazgo del General Paz.

LA POLÍTICA ECONÓMICA DE ROSAS

La política económica de Rosas se basó en la expansión de la ganadería de Buenos Aires y la exportación de productos pecuniarios. Mantuvo la exclusividad del puerto de la ciudad, el control sobre la navegación de los ríos y el manejo exclusivo de la aduana.

A las provincias, les otorgó subsidios para que pudiesen hacer frente a sus gastos, pero se opuso al reparto de los derechos de aduana.

Ley de Aduana de 1835

Rosas impulsó la sanción de una ley de aduana, que elevaba los aranceles que pagaban los productos llegados del exterior y prohibía la introducción de otros que se producían en el país.

Se gravaba con el 35% a muebles, espejos, coches, vinos y aguardientes, guitarras, valijas de cuero, baúles, látigos, frazadas, mantas, etc.; con el 50% la cerveza, fideos, sillas de montar, sillas de estrado, etc.; se prohibía la entrada de manufacturas de hierro, bronce y latón, ponchos, cinchas, lazos, rebenques y demás arreos para el caballo.

Por vía terrestre era libre, con excepción del tabaco y la yerba de Paraguay, Corrientes y Misiones. La ley tuvo una favorable acogida en el interior, permitió la reactivación de la agricultura, la industria del cuero, la vitivinícola, la textil, la de los metales y la de la madera. Dejo de aplicarse en 1838 como consecuencia del bloqueo.

El comercio exterior

El comercio exterior mantuvo la exclusividad del puerto de Buenos Aires y fue librecambista, con excepción del período 1836-1838 (ley de aduana).

Las exportaciones de cuero, sebo y tajado, pieles y plumas, se dirigían a Francia, Países Bajos, Gran Bretaña, Estados Unidos y Brasil.

El comercio interior

El comercio interior no pudo reactivarse por la falta de seguridad en las rutas y las trabas derivadas de aduanas interiores y derechos de tránsito de cada provincia.

Buenos Aires era el principal mercado por el aumento de población en la ciudad y en la campaña. Ante esta situación los productos del interior, buscaron otros productos en Bolivia y Chile.

Las finanzas de la Provincia de Buenos Aires

Durante su primer gobierno Rosas impuso una severa contención del gasto público y una gran recaudación impositiva rigurosa. Posteriormente los gastos de guerra volvieron a provocar un déficit, especialmente durante los bloqueos que privaban al gobierno de los derechos de aduana. Frente a los gastos, Rosas impuso severas economías, negándose a reajustar los sueldos y eliminando el presupuesto de educación y sanidad.

Para solucionar la diferencia entre recursos y gastos Rosas recurrió a la emisión monetaria sin respaldo, especialmente en tiempos de guerra.

La Casa de la Moneda fue creada en 1836 en reemplazo del Banco Nacional: presentaba las características de un banco de Estado administrado por una junta. El sistema monetario de Buenos Aires se basaba en la coexistencia del papel moneda para las transacciones internas, el metálico para el atesoramiento y las letras de pago de Londres para el comercio internacional.

La organización financiera de la provincia

Ante la falta de una organización económica nacional, las provincias encararon su organización financiera sobre la base de sus recursos: las aduanas interiores y el cobro de derecho de tránsito.

Los presupuestos provinciales eran complementados por los subsidios que entregaba Buenos Aires, en relación con la política desarrollada por sus gobiernos.

Monetariamente, emitió su propia moneda de baja calidad. No aceptaron el papel moneda que emitía Buenos Aires.

La política de la tierra

Rosas se manifestó partidario del sistema de propiedad privada que se extendió en gran parte de la provincia. Dispuso la venta de tierras o su entrega por los servicios prestados.

Respetó a los enfiteutas, pero exigió el pago de la renta que establecía la ley, cuyo monto aumentó y les ofreció en venta los terrenos. Los enfiteutas pasaron a ser propietarios.